



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación N° 178.

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JORGE BAYRON GALLEGO y OTROS
DEMANDADO	RAMA JUDICIAL Y OTROS
RADICADO	76001-33-33-001-2019-00204-00

En el presente caso en la audiencia inicial llevada a cabo el 21 de enero de 2021 se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas señalada en el artículo 181 del CPACA el próximo 12 de abril de 2021.

No obstante, teniendo en cuenta una reprogramación de la agenda del Despacho resulta necesario fijar nueva fecha para la audiencia referenciada para **el 30 de junio de 2021** a partir de las 10:00 a.m.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO. - Para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA. Se fija como fecha el 30 de junio de 2021 a partir de las 10:00 a.m.

Los apoderados de las partes deberán garantizar la comparecencia de los testigos a su cargo, coordinando con éstos la forma y los medios tecnológicos que utilizarán para acceder a la audiencia virtual e informando al Despacho las medidas adoptadas para el efecto.

SEGUNDO. - De conformidad con lo previsto en el artículo 186 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 46 de la ley 2080 de 2021 se **ADVIERTE A LOS SUJETOS PROCESALES** del presente asunto que deben enviar un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen en el curso del proceso, a los canales digitales o correos electrónico de los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje de datos enviado a este

Despacho judicial a través del correo de recepción de memoriales de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Este juzgado acatando el deber consagrado en el artículo ídem, comunica los canales digitales del despacho y su Oficina de Apoyo, de la siguiente manera:

- ✓ **Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cali:**
Correo electrónico: adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (2) 8962433
- ✓ **Ministerio Público – Procuraduría Judicial 57**
Correo electrónico: procjudadm57@procuraduria.gov.co
- ✓ **Radicación de procesos ordinarios:**
repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- ✓ **Radicación memoriales:**
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- ✓ **Radicación de tutelas y habeas corpus:** URL
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Las líneas telefónicas de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cali son:

Teléfonos: (2) 896-24-12
(2) 896-24-11

MAT

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**PAOLA ANDREA GARTNER HENAO
JUEZ**

Firmado Por:

**PAOLA ANDREA GARTNER HENAO
JUEZ**

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e10c5213f4e3609ecbbac205f54263c012010b900c75ce57f4cb88ebbe80d4c**
Documento generado en 08/04/2021 03:59:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>